

CONTENIDOS MÍNIMOS

UD 1: LA PIEL: ESTRUCTURA

Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

- Estructura macro y microscópica de la piel
- Queratinización, melanogénesis, vascularización e inervación cutáneas.
- Características particulares de la piel en zonas con interés en estética: facial, axilar, inguinal, manos, pies.

UD 2: ANEXOS CÓRNEOS: PELO Y UÑAS

Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

- Anexos cutáneos córneos: uñas y pelo.

UD 3: ANEXOS GLANDULARES: GLÁNDULAS y EMULSIÓN EPICUTÁNEA

Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

- Anexos cutáneos glandulares: glándulas sudoríparas y sebáceas.
- Tipos de piel. Características, aspecto, necesidades cutáneas y cuidados cosméticos.
- Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer.
- Piel masculina.
- La piel y las razas.

UD 4: FUNCIONES DE LA PIEL

Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

- Funciones de la piel y anexos.
- La piel y el sol: características radiación solar, fototipos cutáneos, reacciones de la piel al sol.

UD 5: ALTERACIONES DE LA PIEL I

Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Lesiones elementales de la piel. Las lesiones primarias y secundarias.
- Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea.

UD 6: ALTERACIONES DE LA PIEL II

Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas: Eritrosis, telangiectasias...
- Alteraciones de la cantidad del sistema piloso.
- Lesiones elementales de la piel. Las lesiones primarias y secundarias.
- Alteraciones de la dermis e hipodermis.

UD 7: REACCIONES ADVERSAS Y CÁNCER

Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Reacciones irritativas y alérgicas.
- Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo
- Tumores malignos de la piel

UD 8: ALTERACIONES MANOS Y PIES

Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

UD 9: EQUIPOS ANÁLISIS PIEL Y ANEXOS

Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:

- Equipos empleados en el análisis: clasificación. Lupa, luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara, otros.
- Descripción, bases científicas e interpretación de resultados.
- Normas de empleo y precauciones de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones
- Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

UD 10: DIAGNÓSTICO ESTÉTICO

Análisis de la piel y anexos:

- Fases del procedimiento de análisis.
- La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica.
- Las técnicas de exploración: Observación directa, tacto y palpación, observación con equipos de diagnóstico.
- Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
- Derivación hacia otros profesionales.

UD 11: EQUIPOS EMPLEADOS EN TRATAMIENTOS BÁSICOS DE ESTÉTICA I

Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

- Clasificación de los aparatos.
- Descripción y fundamento científico: Vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, dermoabrasor, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia (efluvios).
- Normas de empleo y precauciones de uso.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Higiene, desinfección y mantenimiento.

UD 12: EQUIPOS EMPLEADOS EN TRATAMIENTOS BÁSICOS DE ESTÉTICA II

Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

- Clasificación de los aparatos.
- Descripción y fundamento científico: Vapor, IR, ventosas, cepillos, duchas y pulverizaciones tibias, vibrador, peeling ultrasónico, dermoabrasor, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia (efluvios), equipos de depilación mecánica, fundidores de parafina, otros.
- Normas de empleo y precauciones de uso.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Higiene, desinfección y mantenimiento.

UD 13: EQUIPOS DEPILACIÓN, MANICURA Y PEDICURA

Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

- Clasificación de los aparatos.
- Descripción y fundamento científico: equipos de depilación mecánica, fundidores de parafina...
- Normas de empleo y precauciones de uso.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Higiene, desinfección y mantenimiento.

UD 14: ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS. DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Análisis de la deontología profesional:

- Concepto de deontología.
- Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de estética.
- La ley de protección de datos y la profesión de estética: integridad, respeto a las personas, secreto profesional.
- Derechos de los profesionales.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso el alumno será informado en todo momento de su proceso de aprendizaje. Para ello se tendrá en cuenta la forma en que responde a preguntas orales en clase, la realización de los ejercicios propuestos, su participación, etc....

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados y en función del tipo de contenido.

Se realizarán cuestionarios de preguntas cortas, tipo test, resolución de supuestos prácticos estableciendo el protocolo de diagnóstico, la identificación y el empleo correcto de la aparatología de diagnóstico y tratamiento.

En cada evaluación se realizará como mínimo una prueba escrita con contenidos teóricos y supuestos prácticos.

Se realizarán supuestos prácticos en clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al menos una vez al trimestre se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que se integran en el grupo.

La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales. La calificación de cada evaluación se obtendrá de la valoración de pruebas escritas, así como de los trabajos, con el siguiente porcentaje:

- **Pruebas teóricas:** 70%. Éstas podrán ser tipo test, respuesta corta, supuestos prácticos, etc.
- **Actividades de clase:** 10%.
- **Proyectos/trabajos:** 20%.

En la calificación de las pruebas o actividades escritas se tendrá en cuenta la calidad de los contenidos, la presentación, la caligrafía, la ortografía y la sintaxis correcta.

En la calificación de los trabajos y actividades de clase no se valorarán aquellos presentados fuera de plazo.

Si en una evaluación se ha hecho más de una prueba teórica, la calificación se calculará realizando la media siempre que la calificación sea igual o superior a 4 puntos sobre 10.

De cada evaluación se hará una recuperación de aquellos contenidos no superados (calificación inferior a 4 puntos sobre 10).

En junio se realizará otra prueba de todas aquellas evaluaciones en las que se ha obtenido una calificación menor de cinco. La calificación de la evaluación se calculará realizando la media entre la calificación de ese examen (siempre que sea cuatro o más) y lo aprobado anteriormente.

La **calificación final del curso** será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando todas ellas hayan sido superadas. A aquellos alumnos de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Para la calificación numérica se realizará redondeo: si el decimal es menos de 0,5 se redondeará a la unidad hacia abajo, si es 0,5 o más se redondeará a la unidad al alza.

Segunda convocatoria de evaluación final y de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia. El número de faltas de asistencia al módulo profesional que conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua es el 15% de la duración del mismo; lo que supone faltar **a 24 períodos lectivos**.

El alumnado deberá realizar una prueba sobre todos los contenidos contemplados en la programación. Si se ha hecho algún trabajo a lo largo de curso también deberá presentarlo.

Para superar el módulo será necesaria una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos que han renunciado a convocatoria ordinaria. Para aquellos alumnos/as que hayan renunciado a convocatoria ordinaria se realizará una prueba que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo.

Para superar el módulo será necesaria una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Segunda convocatoria de evaluación final. Se realizará una prueba escrita teórico - práctica en la cual será necesario tener un 5 sobre 10 para superar el módulo

Evaluación de alumnos pendientes. Se realizará una prueba escrita teórico - práctica en la cual será necesario tener un 5 sobre 10 para superar el módulo.

Evaluación de alumnos con conciliación laboral concedida. Tal y como se refleja en **ORDEN ECD/409/2018, de 1 de marzo**, por la que se modifica la **Orden de 26 de octubre de 2009**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, aquellos alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, previa petición y aprobación de dicha solicitud, quedan excluidos de la pérdida del derecho a evaluación continua con un 15% de faltas de asistencia. Esta exclusión será adoptada por el equipo docente del ciclo formativo y, en todo caso, las circunstancias alegadas deberán quedar convenientemente acreditadas.

Estos alumnos deberán entregar todas las actividades planteadas a lo largo del curso a través de Aeducar en los plazos estipulados para ello.

Los criterios de calificación para estos alumnos serán igual que para el resto.